



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

Nombre del trámite		TRÁMITE:	Si
Dictamen de factibilidad de servicio de agua potable y drenaje		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Expedición del dictamen de factibilidad de servicios, que se emitirá en base a cuantificar la capacidad de infraestructura para la dotación y recibir estos servicios de acuerdo al consumo solicitado por el interesado de forma previa a los tramites de conjuntos urbanos, subdivisión o lotificación, cambio de uso de suelo, ante otras dependencias, cabe aclarar que este trámite <u>no</u> es una licencia para el desarrollo, si no, solo un trámite			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DAPDA-03-26		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 18. Del Reglamento De La Dirección De Agua Potable, Drenaje Y Alcantarillado Artículo 142 Del Reglamento De La Ley De Aguas Para El Estado De México Y Sus Municipios Artículo 76 De La Ley De Agua Para El Estado De México Y Municipios		
DOCUMENTO A OBTENER	Dictamen de factibilidad de servicios	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 Año Fiscal
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	x	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando una persona física o jurídico colectiva, pretenda llevar a cabo el cambio de uso de suelo, incremento de densidad, intensidad y altura, fusión, régimen de condominio, subdivisión, lotificación, construcción de conjuntos habitacionales, comercial y de servicios.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, para determinar si nuestras redes cuentan con la disponibilidad de agua necesaria para dotar de servicio de agua potable y alcantarillado a los nuevos desarrolladores.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Presentar el formato de solicitud correspondiente	Si (para cotejo)	1	Art- 19, numeral 4, del Reglamento de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.
Pago del predial actualizado	Si (para cotejo)	1	Art- 19, numeral 4, del Reglamento de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.
Identificación oficial	Si (para cotejo)	1	Art- 19, numeral 4, del Reglamento de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.
Plano de proyección del predio	Si (para cotejo)	1	Art- 19, numeral 4, del Reglamento de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.
Licencia de uso del suelo y/o licencia de construcción	Si (para cotejo)	1	Art- 19, numeral 4, del Reglamento de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Presentar el formato de solicitud correspondiente	Si (Para Cotejo)	1	Art- 19, numeral 4, del Reglamento de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.
Pago del predial actualizado	Si (Para Cotejo)	1	Art- 19, numeral 4, del Reglamento de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.
Identificación oficial	Si (Para Cotejo)	1	Art- 19, numeral 4, del Reglamento de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.



Plano de proyección del predio	Si (Para Cotejo)	I	Art- 19, numeral 4, del Reglamento de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.	
Licencia de uso del suelo y/o licencia de construcción	Si (Para Cotejo)	I	Art- 19, numeral 4, del Reglamento de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	N/A	N/A	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Ingresar formato de factibilidad de servicios con documentación requerida. 2. Recibe la solicitud, revisa que la documentación adjunta se integre de manera completa. 3. Remite formato y documentación soporte a la dirección. 4. Se revisará la memoria descriptiva, los planos de las instalaciones hidrosanitarias. 5. Realiza inspección física del predio registrado para verificar si existe infraestructura para instalación de servicios. 6. Emite reporte en el que se indica si existe infraestructura para instalación de servicios y los remite a la dirección. 7. ¿Se cumplió con todos los requisitos que anteceden? 8. No existe: Informa al solicitante. Fin del procedimiento. 9. Si existe: Elabora oficio de factibilidad de servicios y requiere el pago del solicitante. 10. Efectúa el pago en la caja y se le expide recibo oficial. 11. Entrega copia del recibo de pago oficial en la Dirección de agua potable y saneamiento. 12. Entrega oficio de factibilidad de servicios al solicitante. Fin del procedimiento.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 Días Hábiles			
COSTO	FUNDAMENTO JURÍDICO			
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	SI	SI	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Cajas de la jefatura de ingresos municipales.			
OTRAS ALTERNATIVAS	Transferencia Bancaria.			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
Al recibir la solicitud se revisa que este completa la documentación, si le falta algún requisito en ese momento se le notifica.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Sera favorable el trámite de solicitud para el dictamen de factibilidad y drenaje cumpliendo todos los requisitos que señala la cédula, para este trámite no aplica la afirmativa ficta.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	Para este trámite no aplica la afirmativa ficta.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección De Agua Potable, Drenaje Y Alcantarillado		Dirección De Agua Potable, Drenaje Y Alcantarillado		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. FERMÍN RAMÍREZ MONROY		
DOMICILIO				
CALLE	Prolongación Eva Sámano De López Mateos		NO. INT. Y EXT.:	29-A
COLONIA	Barrio San Martín		MUNICIPIO	Tepotzotlán, Estado De México
C.P.	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes A viernes De 9:00 A.M. A 17:00 P.M. Horas Y sábado De 9:00 A.M. A 12:00 P.M. Horas	
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
55	58-76-02-02 58-76-00-97 58-76-06-88		2801 Y 2601	aguapotable@tepotzotlan.gob.mx direcciondeaguapotable.tepo@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica			
DOMICILIO				



CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica			MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	No aplica		N/A	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo pagar antes de saber la resolución?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE	¿El costo es el mismo para cada dictamen de factibilidad?				
RESPUESTA:	No, el costo se calcula de acuerdo con la zona y dimensión territorial del predio				
PREGUNTA FRECUENTE	Una vez obtenido el dictamen de factibilidad, ¿en cuánto tiempo puedo renovar de nuevo el documento?				
RESPUESTA:	Cada año				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, MEX.					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		01 / 06 / 2026
C ERIK JESÚS BAZÁN PEDRAZA	C FERMIN RAMÍREZ MONROY	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	